



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022)

Expediente.110014003086 2020-00629 00

En atención a la solicitud realizada por la apoderada judicial del extremo actor en memorial que antecede, el despacho dispone requerir a la togada para que aporte la constancia de radicación del oficio dirigido al pagador S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S., la cual indica fue realizada el 29 de julio de 2021.

De otro lado, por secretaría remítase por medio del correo institucional el oficio No 1717 del 10 de septiembre de 2020 al Banco de Occidente, con copia al correo electrónico de la gestora judicial, dada la respuesta allegada por dicha entidad.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

<p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</u></p> <p>El auto anterior es notificado por anotación en estado No. <u>006</u> de hoy <u>27 DE ENERO 2022</u>.</p> <p>La Secretaria,</p> <p>VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY</p>
--

P.L.R.P.

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb0d80106658bcb70b68b639289d5a3f48376a267052587156de95a3b2cd1fb0**

Documento generado en 25/01/2022 01:47:44 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>